

CORRESPONDE
EXPTE N° 0113/89

DECRETO

ARTICULO 1º) Deniérgase la solicitud del titular concesionario de la Confitería del a Terminal de Ómnibus de Coronel Dorrego, Señor Ruben Roberto Polinezi, para que no sean indexados los próximos nueve pagos mensuales de su concesión.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 30 de 1989.-

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0025/89.-